



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

- 8L/PE-2095** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro M. Martín Domínguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el nuevo mapa farmacéutico, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 4
- 8L/PE-2098** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre pacientes sujetos al programa de mantenimiento con metadona, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 5
- 8L/PE-2099** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre pacientes sujetos al programa “Libre de drogas”, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 6
- 8L/PE-2100** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre pacientes drogodependientes sujetos al programa “Sanción”, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 7
- 8L/PE-2101** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre viviendas vacías, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 8
- 8L/PE-2104** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre viviendas vacías, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 10
- 8L/PE-2106** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre viviendas vacías, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 10
- 8L/PE-2107** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre viviendas en ejecución, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 11
- 8L/PE-2108** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre viviendas en ejecución, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 12

- 8L/PE-2109** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre viviendas en ejecución, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 13
- 8L/PE-2111** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre financiación del Plan Canario de Vivienda 2009-2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 14
- 8L/PE-2112** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre suelos para nueva vivienda del Plan Canario de Vivienda 2009-2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 14
- 8L/PE-2113** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre subvenciones al cine canario, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15
- 8L/PE-2114** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre información de las subvenciones al cine, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 19
- 8L/PE-2123** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre ofertas del concurso para adjudicar las telecomunicaciones, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 23
- 8L/PE-2124** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre porcentaje de baja del concurso de telecomunicaciones, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 23
- 8L/PE-2125** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre coste de las telecomunicaciones, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 24
- 8L/PE-2126** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre bajas de las ofertas económicas en los concursos de telecomunicaciones, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 25
- 8L/PE-2127** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre lotes del nuevo concurso de telecomunicaciones, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 25
- 8L/PE-2128** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre competencia y concurrencia en el próximo concurso de telecomunicaciones, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 26
- 8L/PE-2129** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre reducción del coste de telecomunicaciones en el nuevo concurso, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 27
- 8L/PE-2130** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre baja en concurso por falta de competencia real, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 27
- 8L/PE-2131** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre la violencia machista entre los jóvenes y adolescentes, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 28
- 8L/PE-2132** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre perfil de las víctimas de violencia machista entre los jóvenes y adolescentes, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 30

- 8L/PE-2133** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre perfil de los maltratadores de violencia machista entre los jóvenes y adolescentes, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 31
- 8L/PE-2134** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre resoluciones judiciales por violencia machista entre jóvenes y adolescentes, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 32
- 8L/PE-2135** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre política preventiva o correctiva en los centros escolares ante la violencia machista, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 34
- 8L/PE-2159** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre promociones de Visocan adquiridas en subastas judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 36
- 8L/PE-2160** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre adquisiciones en subasta judicial por Visocan, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 37
- 8L/PE-2161** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre adquisiciones en subasta judicial por Visocan, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 37
- 8L/PE-2182** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre obligatoriedad de cursos de formación en el proceso de adopción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 38
- 8L/PE-2183** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre los cursos de formación para solicitantes de adopción internacional, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 39
- 8L/PE-2185** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre paralización de adopciones internacionales en espera de curso, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 39
- 8L/PE-2186** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre adopciones internacionales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 40
- 8L/PE-2187** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre lugar de nacimiento de los menores adoptados internacionalmente, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 41
- 8L/PE-2266** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Isaac Castellano San Ginés**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la obra de la carretera de la circunvalación de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 42
- 8L/PE-2119** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre pagos por IBI en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 43
- 8L/PE-2120** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre pagos por IBI en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 45
- 8L/PE-2121** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre deuda por IBI en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 47

8L/PE-2122 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre deuda por IBI en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 49

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-2095 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro M. Martín Domínguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el nuevo mapa farmacéutico, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 222, de 3/7/12.)

(Registro de entrada núm. 5.913, de 6/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- Del Sr. diputado **D. Pedro M. Martín Domínguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el nuevo mapa farmacéutico, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado **D. Pedro M. Martín Domínguez**, del **G.P Socialista Canario**, sobre:

EL NUEVO MAPA FARMACÉUTICO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Tras la entrada en vigor de la LOFC, la planificación territorial de las oficinas de farmacia se realizó por la Orden de la Consejería de Sanidad, de fecha 15 de mayo de 2006, que aprobó la Delimitación de las Zonas Farmacéuticas de Canarias, y por la Orden del mismo Órgano de 16 de enero de 2007, que aprobó el Mapa Farmacéutico de Canarias. Ambos documentos fueron objeto de una modificación puntual como consecuencia de diversas sentencias judiciales que afectaban a la localización de determinadas vacantes y a la delimitación de alguna de las zonas farmacéuticas, que se llevó a cabo por Orden de la consejera de Sanidad, de 29 de diciembre de 2008, referente a la Delimitación de Zonas, y por Orden del mismo órgano, de 17 de julio de 2009, que afectó al Mapa Farmacéutico.

La ejecución de la planificación establecida, que arrojó un total de 119 vacantes de oficinas de farmacia en el Mapa Farmacéutico, se inició con la convocatoria de la Dirección General de Farmacia, el 9 de julio de 2007, de concurso de traslado para la instalación de oficinas de farmacia, que tras permanecer suspendido durante la tramitación de las modificaciones de las Órdenes de Delimitación de Zonas y del Mapa Farmacéutico, concluyó por Resolución del mismo órgano de 26 de enero de 2010, por la que se concedieron las correspondientes autorizaciones de traslado. Finalizado el procedimiento de instalación de los traslados autorizados, la Administración sanitaria hubiera estado en condiciones de convocar el concurso libre para la adjudicación de nuevas oficinas de farmacia; no obstante, la pendencia de un contencioso referente al concurso libre celebrado en el año 2001, cuya estimación hubiera afectado sustancialmente al número de vacantes a convocar, hizo necesario esperar a la Sentencia del Tribunal Supremo, de 20 de julio de 2011, que finalmente inadmitió el recurso de casación interpuesto por los demandantes, lo que fue comunicado a la Dirección General de Farmacia el 19 de septiembre pasado.

Hasta la fecha de hoy, no se ha procedido a la convocatoria del concurso para la autorización de nuevas oficinas de farmacia, que pondría fin a la ejecución del Mapa Farmacéutico aprobado por Orden de la Consejería de Sanidad de 16 de enero de 2007, puntualmente modificado por la Orden del mismo órgano 17 de julio de 2009.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2098 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre pacientes sujetos al programa de mantenimiento con metadona, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 222, de 3/7/12.)

(Registro de entrada núm. 5.962, de 10/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre pacientes sujetos al programa de mantenimiento con metadona, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

PACIENTES SUJETOS AL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE METADONA,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según datos facilitados por la Dirección General de Atención a las Drogodependencias se informa que el número de pacientes, por centro de atención a drogodependientes, que están sujetos al programa de mantenimiento de metadona en Canarias es el que se señala a continuación en la siguiente tabla:

Centro	PMM
Gáldar	157
Agüimes	0
San Bartolomé	296
Aruca	107
Santa Lucía	219
Fuerteventura	193
La Palma	87
Lanzarote	340
Calidad de Vida:	586
-UAD San Jose	272
-UAD Tamaraceite	163
-UAD Guanarteme	122
-UAD La Aldea	29
Antad:	769
-UAD Granadilla	370
-UAD Icod	43
-UAD Matanza	0
-UAD Puerto de la Cruz	259
-UAD Realejos	97

Centro	PMM
Cáritas LP	0
Fundación Canaria Sociosanitaria:	873
-U. Alcoholismo San Cristóbal	0
-UAD del Puerto	238
-UAD Schamann	372
-UAD San Cristóbal	263
Yrichen	258
Caritas Tfe	0
Proyecto Hombre	0
San Miguel:	1414
-UAD La Laguna	394
-UAD Ofra	464
-UAD Santa Cruz	556
Total:	5.299

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2099 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre pacientes sujetos al programa “Libre de drogas”, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 222, de 3/7/12.)

(Registro de entrada núm. 5.963, de 10/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre pacientes sujetos al programa “Libre de drogas”, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

PACIENTES SUJETOS AL PROGRAMA “LIBRE DE DROGAS”,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según datos facilitados por la Dirección General de Atención a las Drogodependencias se informa que el número de pacientes, por centro de atención a drogodependientes, que están sujetos al programa libre de drogas en Canarias, es el que se señala a continuación en la siguiente tabla:

Centro	PLD
Gáldar	128
Agüimes	62
San Bartolomé	97
Arucas	403
Santa Lucía	356

Centro	PLD
Fuerteventura	130
-UAD Pto del Rosario	91
-Gran Tarajal	27
- Morro Jable	12
La Palma	291
Lanzarote	582
Calidad de Vida	591
-UAD San Jose	169
-UAD Tamaraceite	215
-UAD Guanarteme	179
-UAD La Aldea	28
Antad	1216
-UAD Granadilla	396
-UAD Icod	135
-UAD Matanza	228
-UAD Puerto de la Cruz	319
-UAD Realejos	138
Cáritas LP	246
Fundación Canaria Sociosanitaria	590
-U. Alcoholismo San Cristóbal	293
-UAD del Puerto	77
-UAD Schamann	126
-UAD San Cristóbal	94
Yrichen	795
Cáritas Tfe	211
Proyecto Hombre	120
San Miguel	1960
-UAD La Laguna	635
-UAD Ofra	601
-UAD Santa Cruz	861
Total	7.778

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2100 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre pacientes drogodependientes sujetos al programa “Sanción”, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 222, de 3/7/12.)

(Registro de entrada núm. 5.964, de 10/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.4.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre pacientes drogodependientes sujetos al programa “Sanción”, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

PACIENTES DROGODEPENDIENTES SUJETOS AL PROGRAMA SANCIÓN,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según datos facilitados por la Dirección General de Atención a las Drogodependencias se informa que el número de pacientes, por centro de atención a drogodependientes, que están sujetos al programa de sanciones en Canarias, es el que se señala a continuación en la siguiente tabla:

Centro	PSA
Gáldar	44
Agüimes	9
San Bartolomé	37
Arucas	59
Santa Lucía	69
Fuerteventura	7
La Palma	18
Lanzarote	26
Calidad De Vida:	171
-UAD San Jose	70
-UAD Tamaraceite	49
-UAD Guanarteme	47
-UAD La Aldea	5
Antad:	134
-UAD Granadilla	36
-UAD Icod	17
-UAD Matanza	20
-UAD Puerto de la Cruz	32
-UAD Realejos	29
Cáritas LP	34
Fundación Canaria Sociosanitaria:	79
-U. Alcoholismo San Cristóbal	6
-UAD Del Puerto	7
-UAD Schamann	53
-UAD San Cristóbal	13
Yrichen	82
Cáritas Tfe	2
Proyecto Hombre	0
San Miguel:	166
-UAD La Laguna	106
-UAD Ofra	47
-UAD Santa Cruz	13
Total:	937

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2101 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre viviendas vacías, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 222, de 3/7/12.)

(Registro de entrada núm. 5.787 de 3/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.5.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre viviendas vacías, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

VIVIENDAS VACÍAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de viviendas vacías y recuperadas por el Instituto Canario de la Vivienda para su segunda adjudicación a 25 de julio de 2012, son las siguientes:

Fuerteventura:

Municipios:

- Puerto del Rosario: 1 vivienda

Gran Canaria:

Municipios:

- Arucas: 1 vivienda.

- Ingenio: 2 viviendas.

- La Aldea de San Nicolás: 1 vivienda.

- Las Palmas de Gran Canaria: 18 viviendas.

- Santa Lucía de Tirajana: 3 viviendas.

- Santa M.^a de Guía: 1 vivienda.

- Telde: 6 viviendas.

La Palma:

Municipios:

- Mazo: 1 vivienda.

- Santa Cruz de La Palma: 3 viviendas.

- Tazacorte: 1 vivienda.

- Tijarafe: 1 vivienda.

Tenerife:

Municipios:

- Adeje: 1 vivienda.

- Arona: 1 vivienda.

- El Tanque: 1 vivienda.

- Fasnia: 2 viviendas.

- La Matanza de Acentejo: 3 viviendas.

- La Orotava: 2 viviendas.

- Los Silos: 1 vivienda

- S/C de Tenerife: 14 viviendas.

- San Cristóbal de La Laguna: 8 viviendas.

- Santiago del Teide: 1 vivienda.

- Tacoronte: 3 viviendas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2104 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre viviendas vacías, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 222, de 3/7/12.)

(Registro de entrada núm. 5.788 de 3/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.6.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre viviendas vacías, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

VIVIENDAS VACÍAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número total de viviendas recuperadas y actualmente vacías para proceder a su segunda ó posterior adjudicación a 25 de julio de 2012 asciende a un total de 76, cuyo detalle se ha facilitado en la contestación dada a la PE-2101, planteada igualmente por el Sr. diputado.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2106 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre viviendas vacías, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 222, de 3/7/12.)

(Registro de entrada núm. 5.789 de 3/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.7.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre viviendas vacías, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

VIVIENDAS VACÍAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número total de viviendas vacías que, correspondiendo a promociones completas, se ha iniciado o se va a iniciar el procedimiento de adjudicación establecido y que, por consiguiente, serán ocupadas por primera vez, son las siguientes:

- Promoción de “187 Viviendas Protegidas de Promoción Pública en Geneto, San Cristóbal de la Laguna”. Informada la adjudicación por la Comisión de Vivienda de 18 de julio de 2012.

- Promoción de “26 Viviendas Protegidas de Promoción Pública en Valverde, c/Constitución s/n del municipio de Valverde, Isla de El Hierro”, cuya Resolución de inicio del procedimiento de adjudicación fue publicada en el BOC. número 1, de 3 de enero de 2011.

- Promoción de “20 Viviendas Protegidas de Promoción Pública en Pájara, c/ Quevedo, s/n, Morro Jable, Fuerteventura”, cuya Resolución de inicio del procedimiento de adjudicación fue publicada en el BOC número 127, de 23 de junio de 2011.

- Promoción de “65 Viviendas Protegidas de Promoción Pública, en La Orotava, ubicadas en el barrio San Antonio II, Isla de Tenerife”, cuya Resolución de inicio del procedimiento de adjudicación fue publicada en el BOC número 231, de 23 de noviembre de 2011.

- Promoción de “21 Viviendas Protegidas de Promoción Pública, en Tazacorte, ubicadas en C/ Mariano Benlliure, Isla de La Palma”, cuya Resolución de inicio del procedimiento de adjudicación fue publicada en el BOC número 231, de 23 de noviembre de 2011.

- Promoción de 11 Viviendas en La Carrera-Piedra del Molino, Los Realejos.

- Promoción de 63 Viviendas en La Gallega, Santa Cruz de Tenerife.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2107 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre viviendas en ejecución, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 222, de 3/7/12.)

(Registro de entrada núm. 5.965, de 10/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.8.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre viviendas en ejecución, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso el Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

VIVIENDAS EN EJECUCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según información remitida a esta Secretaría General Técnica por el organismo autónomo Instituto Canario de la Vivienda y la sociedad mercantil pública Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias SAU (Visocan):

“Instituto Canario de la Vivienda:

Tenerife:

- 42 VPP El Rosario, Santa Cruz de Tenerife.

La Palma:

- 40 VPP Barranco de La Paloma, Los Llanos de Aridane

Fuerteventura:

- 40 VPP Gran Tarajal, Tuineje.

Gran Canaria:

- 57 VPP Las Torres, Las Palmas de Gran Canaria

- 58 VPP Jinámar P-607, Las Palmas de Gran Canaria.

Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias SAU (Visocan):

Tenerife:

- 12 viviendas en Ravelo, municipio de El Sauzal, obra paralizada pendiente de nueva adjudicación.

- 12 viviendas en U.A. Instituto, municipio de Guía de Isora, pendiente de adjudicación.

Gran Canaria:

- 16 viviendas en Viriato, municipio de Las Palmas de Gran Canaria, pendiente de licitación.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2108 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre viviendas en ejecución, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 222, de 3/7/12.)

(Registro de entrada núm. 5.966, de 10/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.9.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre viviendas en ejecución, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso el Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

VIVIENDAS EN EJECUCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Instituto Canario de la Vivienda:

- 42 VPP El Rosario: Resolución de adjudicación: 10/12/09. Acta de Replanteo: 22/12/2009 .Plazo ejecución: 23 meses.

- 40 VPP Barranco de La Paloma: Resolución de adjudicación: 4/12/2009. Acta de Replanteo: 11/12/2009 .Plazo ejecución: 36 meses

- 40 VPP Gran Tarajal: Resolución de adjudicación: 03/11/2010. Acta de Replanteo: 15/11/2010. Plazo ejecución: 24 meses.

- 57 VPP Las Torres: Resolución de adjudicación: 11/08/2010. Acta de Replanteo: 10/9/2010. Plazo ejecución: 21 meses.

- 58 VPP Jinámar P-607: Resolución de adjudicación: 14/10/2009. Acta de Replanteo: 9/11/2009. Plazo ejecución: 24 meses

Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias SAU (Visocan):

- 12 viviendas en Ravelo: Resolución de adjudicación: 5/09/2007. Acta de Replanteo: 8/10/2008. Plazo ejecución: 20 meses. Obra paralizada por abandono del contratista y pendiente de nueva adjudicación.

- 12 viviendas en U.A. Instituto: pendiente de adjudicación

- 16 viviendas en Viriato: pendiente de licitación.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2109 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre viviendas en ejecución, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 222, de 3/7/12.)

(Registro de entrada núm. 5.967, de 10/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.10.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre viviendas en ejecución, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso el Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

VIVIENDAS EN EJECUCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según información remitida a esta Secretaría General Técnica por el organismo autónomo Instituto Canario de la Vivienda y la sociedad mercantil pública Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias SAU (Visocan):

“Instituto Canario de la Vivienda:

- 42 VPP El Rosario: Presupuesto de adjudicación: 2.878.315,00 euros. Presupuesto definitivo: 2.878.315,00 euros.

- 40 VPP Barranco de La Paloma: Presupuesto de adjudicación: 3.245.095,00 euros. Presupuesto definitivo: 3.370.941,93 euros.

- 40 VPP Gran Tarajal: Presupuesto de adjudicación: 2.186.401,43 euros. Presupuesto definitivo: 2.186.401,43 euros.

- 57 VPP Las Torres: Presupuesto de adjudicación: 3.783.386,64 euros. Presupuestos definitivo: 3.924.268,67 euros.

- 58 VPP Jinámar P-607: Presupuesto de adjudicación: 4.979.057,58 euros. Presupuesto definitivo: 4.979.057,58 euros.

Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias SAU (Visocan):

- 12 viviendas en Ravelo: Adjudicadas inicialmente en 1.024.050,15 euros, sin alteración presupuestaria posterior.

- 12 viviendas en U.A. Instituto: pendiente de adjudicación

- 16 viviendas en Viriato: pendiente de licitación.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2111 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre financiación del Plan Canario de Vivienda 2009-2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 222, de 3/7/12.)

(Registro de entrada núm. 5.790, de 3/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.11.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre financiación del Plan Canario de Vivienda 2009-2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

FINANCIACIÓN DEL PLAN CANARIO DE VIVIENDA 2009-2012,

recabada la información, de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Canarias, ostenta competencias exclusivas en materia de vivienda, de acuerdo con el artículo 30.15 del Estatuto de Autonomía de Canarias. En ejercicio de esas competencias se dictó la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias, cuyo artículo 73 regula el Plan de Vivienda como el instrumento de ordenación, programación y coordinación de la actividad de fomento de vivienda y suelo que realizan las Administraciones Públicas competentes con el fin de atender las necesidades de vivienda existentes en Canarias y hacer efectivo el derecho a una vivienda digna y adecuada.

Se trata así, de un Plan que contiene tanto actuaciones propias como otras convenidas con el Estado. De este modo, y por lo que respecta al origen de la financiación del Plan, el primer grupo de actuaciones citado se financia exclusivamente con fondos propios de la Comunidad Autónoma de Canarias, mientras que los convenidos con el Estado son cofinanciados entre ambas Administraciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2112 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre suelos para nueva vivienda del Plan Canario de Vivienda 2009-2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 222, de 3/7/12.)

(Registro de entrada núm. 5.791, de 3/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.12.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre suelos para nueva vivienda del Plan Canario de Vivienda 2009-2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

SUELOS PARA NUEVA VIVIENDA DEL PLAN CANARIO DE VIVIENDA 2009-2012,

recabada la información, de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias. “*Los bienes integrantes del patrimonio público de suelo, una vez incorporados al proceso urbanizador o edificatorio, y cuando su uso sea residencial, se destinarán prioritariamente, atendiendo a la propia naturaleza del bien y de conformidad con lo establecido en este Texto Refundido, a la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública.*” Concretándose que “*los bienes de los Patrimonios Públicos de suelo destinados a la construcción de viviendas protegidas de promoción pública serán cedidos gratuitamente a la Administración u organismo competente para realizar dicha promoción pública.*”

Así, el origen de los suelos usados para viviendas protegidas de promoción pública es el que se detalla a continuación:

- Puerto de la Estaca. Superficie 1.759 m²; 300 m² y 12 m². Cedido, a título gratuito, por el Ayuntamiento de Valverde el 3 de enero de 2011, en cumplimiento del Convenio firmado a raíz de los desprendimientos de tierras sucedidos el 13 de enero de 2003. Se ejecutaron 20 viviendas protegidas con destino a la reposición del grupo de 20 viviendas protegidas San Telmo.

- Viviendas en la Calle Don Quijote del municipio de Puerto del Rosario, Fuerteventura. Adquirido por traspaso a la Comunidad Autónoma de Canarias de bienes, derechos y obligaciones de los que era titular la Administración del Estado, estableciendo la subrogación de la Comunidad Autónoma de Canarias en la posición jurídica del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, por el Real Decreto 1626/1984, de 1 de agosto (BOE nº 221, de 14 de septiembre), sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de patrimonio arquitectónico, control de la calidad de edificación y vivienda.

- Manzana 24, Residencial Rosa Vila del municipio de Puerto del Rosario, Fuerteventura. Adquirido por el Instituto Canario de la Vivienda por compraventa”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2113 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones al cine canario, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 222, de 3/7/12.)

(Registro de entrada núm. 5.792, de 3/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.13.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones al cine canario, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

SUBVENCIONES AL CINE CANARIO,

recabada la información, de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El apoyo a la Producción al cine canario se realiza a través de convocatoria pública, con una serie de modalidades que son: La coproducción financiera de Proyectos Audiovisuales destinados a televisión, con dos modalidades: la Producción y el Desarrollo de Proyectos; Patrocinio de cortometraje cinematográfico y procedimiento para la Coproducción financiera de obras audiovisuales cinematográficas (largometraje, con las modalidades de Producción y Desarrollo).

La resolución de dichos procedimientos se realiza a través de diversos criterios de valoración, establecidos en las convocatorias públicas y evaluados por una comisión asesora de personas de reconocida experiencia en el sector audiovisual. Dichas convocatorias se realizan a través de la empresa Canarias Cultura en Red S.A.

Desde el Ejercicio 2008 se han apoyado los siguientes Proyectos:

Ejercicio 2008

Modalidad	Título	Productora	Importe	IGIC
Producción de obras audiovisuales destinadas a TV	La próxima estación	Volcano Films	22.000,00€	Incluido
Producción de obras audiovisuales destinadas a TV	La Luz de Mafasca (TV movie)	Mafusa Producciones	92.511,01€	Incluido
Producción de obras audiovisuales destinadas a TV	El trotacuentos (piloto de serie)	La Casa Animada	45.521,29€	Incluido
Producción de obras audiovisuales destinadas a TV	Aldecoa, la huida al paraíso (cuadernos de Godo) unidad documental	Tuco Films	20.792,95€	Incluido
Producción de obras audiovisuales destinadas a TV	Canarias a través del tiempo	Lasal Creadores Asociados	33.580,72€	Incluido
Producción de obras audiovisuales destinadas a TV	Formas mágicas de Canarias	Blex Ideas	50.884,00€	Incluido

Total 265.289,97€

Modalidad	Título	Productora	Importe	IGIC
Desarrollo de obras audiovisuales destinadas a TV	El mejor vino del Mundo...en un lugar imposible (unidad documental)	Tomas inventa	24.709,98€	Incluido

Total 24.709,98€

Modalidad	Título	Productora	Importe	IGIC
Producción Cortometrajes	En el insomnio	El Viajes producciones	14.000,00€	Incluido
Producción Cortometrajes	Libi2	Volcano Films	19.622,09€	Incluido
Producción Cortometrajes	Quitaesmaltes	Yolanda Ferrera	19.273,26€	Incluido
Producción Cortometrajes	Peliculeros	Siroco Factory	11.005,81€	Incluido
Producción Cortometrajes	Serendipia	Dunes Films	8.175,87€	Incluido
Producción Cortometrajes	Oleinok	Rainbow Films	16.715,12€	Incluido
Producción Cortometrajes	A la deriva	Productora Integral Multimedia	15.603,92€	Incluido
Producción Cortometrajes	La Criada	Javier Fernández Caldas	15.603,92€	Incluido

Total 119.999,99€

Modalidad	Título	Productora	Importe	IGIC
Producción Largometraje cinematográfico	El anónimo ciudadano Juan (Salud y República)	Aiete Ariene Films	73.952,51€	Incluido
Producción Largometraje cinematográfico	Tess Tinieblas (Incumplimiento de contrato)	Eqlipse PC	255.311,36€	Incluido
Producción Largometraje cinematográfico	Un turista sin equipaje (Proyecto cancelado)	Aisatu Producciones	174.164,84€	Incluido

Modalidad	Título	Productora	Importe	IGIC
Producción Largometraje cinematográfico	Galería 113	Report Line SL	204.212,45€	Incluido
Producción Largometraje cinematográfico	Evolución	Tuco Films	97.698,17€	Incluido

Total 805.339,33€

Modalidad	Título	Productora	Importe	IGIC
Desarrollo de proyectos cinematográficos	No Despiertes	Tótem Producciones	39.450,00€	Incluido
Desarrollo de proyectos cinematográficos	Luces y sombras	La Mirada Producciones	32.692,31€	Incluido
Desarrollo de proyectos cinematográficos	Las Espiritistas de Telde	Tinglado Films	22.518,00€	Incluido

Total 94.660,31€

Ejercicio 2009

Modalidad	Título	Productora	Importe	IGIC
Producción de obras audiovisuales destinadas a TV	Red Room (la fábrica de azúcar) piloto programa	Volcano Films	24.800,00€	Incluido
Producción de obras audiovisuales destinadas a TV	La Gaceta de arte- unidad documental	MGC	16.548,00€	Incluido
Producción de obras audiovisuales destinadas a TV	El rebozo-unidad documental	Víctor Moreno	14.764,00€	Incluido
Producción de obras audiovisuales destinadas a TV	Frontera de Zalamea-unidad documental	David Pantaleón	18.223,00€	Incluido
Producción de obras audiovisuales destinadas a TV	Gonsalvus, un canario en la Kunstammer (RENUNCIA)	Datana Films	19.287,00€	Incluido
Producción de obras audiovisuales destinadas a TV	Los primeros emprendedores canarios-unidad documental	Blex Ideas	65.000,00€	Incluido
Producción de obras audiovisuales destinadas a TV	Africanarias (RENUNCIA)	Jaime Ramos Friend	11.145,00€	Incluido
Producción de obras audiovisuales destinadas a TV	Canarios en África (piloto de serie)	Lasal Creadores Asociados	5.319,00€	Incluido
Producción de obras audiovisuales destinadas a TV	Los Caminos de Aissa (antes los caminos de Assane)- unidad documental	Luna Llena Producciones	27.656,00€	Incluido

Total 202.742,00€

Modalidad	Título	Productora	Importe	IGIC
Desarrollo de obras audiovisuales destinadas a TV	Canarias 3D	Kroma Canarias SL	30.000,00€	Incluido
Desarrollo de obras audiovisuales destinadas a TV	90 minutos I love you	Mafusa Producciones	29.304,00€	Incluido
Desarrollo de obras audiovisuales destinadas a TV	Maletas de madera	MGC	27.954,00€	Incluido

Total 87.258,00€

Modalidad	Título	Productora	Importe	IGIC
Producción de cortometrajes	El Chola	Ríos TV	25.000,00€	Incluido
Producción de cortometrajes	Una Historia de amor	Machango Estudio	20.000,00€	Incluido
Producción de cortometrajes	Como siempre	Jairo López Pérez	17.000,00€	Incluido
Producción de cortometrajes	Un día en el paraíso	El Viaje Producciones	20.000,00€	Incluido
Producción de cortometrajes	Velando a los muertos	Tuco Films	19.000,00€	Incluido
Producción de cortometrajes	Entre fogones	MGC	19.000,00€	Incluido

Total 120.000,00€

Modalidad	Título	Productora	Importe	IGIC
Producción Largometraje cinematográfico	Del lado del verano	Ian Steward	168.000,00€	Incluido
Producción Largometraje cinematográfico	La última isla (ven a por mí)	Rainbow Films	227.450,00€	Incluido
Producción Largometraje cinematográfico	Las Cartas de Málex	Exterior Noche	213.875,00€	Incluido
Producción Largometraje cinematográfico	Hora menos	Gustavo Benítez	90.675,00€	Incluido

Total 700.000,00€

Modalidad	Título	Productora	Importe	IGIC
Desarrollo de proyectos cinematográficos	El hermano de las moscas	Volcano Films	60.000,00€	Incluido
Desarrollo de proyectos cinematográficos	Matar y guardar la ropa	Tuco Films	35.565,00€	Incluido
Desarrollo de proyectos cinematográficos	Unamuno en Fuerteventura	MGC	40.182,00€	Incluido

Modalidad	Título	Productora	Importe	IGIC
Desarrollo de proyectos cinematográficos	Salitre en el alma	Isabel Coll	39.216,00€	Incluido
Desarrollo de proyectos cinematográficos	Cama caliente	El Viaje Producciones	25.037,00€	Incluido

Total 200.000,00€

Ejercicio 2010

Modalidad	Título	Productora	Importe	IGIC
Producción de obras audiovisuales destinadas a TV	Luces y sombras: Cubillo, historia de un crimen de estado	La Mirada Producciones	78.704,86€	Incluido
Producción de obras audiovisuales destinadas a TV	Mi playa de Las Canteras (unidad documental)	Mosquito Producciones	92.456,58€	Incluido
Producción de obras audiovisuales destinadas a TV	Gente de Sal (unidad documental)	El Viaje Producciones	25.355,00€	Incluido
Producción de obras audiovisuales destinadas a TV	Jonás (serie de animación)	Machango Estudios	36.693,57€	Incluido

Total 233.210,01€

Modalidad	Título	Productora	Importe	IGIC
Desarrollo de obras audiovisuales destinadas a TV	Madres bajo la piel	Lunática Producciones	30.000,00€	Incluido
Desarrollo de obras audiovisuales destinadas a TV	Cortos Verdes	Calima Films	18.707,94€	Incluido
Desarrollo de obras audiovisuales destinadas a TV	14K	Guillermo Camero	12.398,38€	Incluido
Desarrollo de obras audiovisuales destinadas a TV	Buenas noches	Trova Films	25.642,05€	Incluido
Desarrollo de obras audiovisuales destinadas a TV	Los días de Kumapah	La Casa animada	3.251,63€	Incluido
Desarrollo de obras audiovisuales destinadas a TV	Hombre de honor	Centrifuga Producciones	3.251,63€	Incluido

Total 93.251,63€

Modalidad	Título	Productora	Importe	IGIC
Producción de cortometrajes	Important things	Plasma Infografía	21.250,00€	Incluido
Producción de cortometrajes	Ridícula	Digital 104	12.318,00€	Incluido
Producción de cortometrajes	Nogod	Alventio Audiovisual	12.701,25€	Incluido
Producción de cortometrajes	Sombra	Guillermo Camero	10.500,00€	Incluido
Producción de cortometrajes	Turismo	Muak Canarias	10.500,00€	Incluido
Producción de cortometrajes	Las Vacaciones	Domingo de Luis	9.730,75€	Incluido

Total 77.000,00€

Modalidad	Título	Productora	Importe	IGIC
Producción Largometrajes cinematográficos	Edificio España	Víctor Moreno	41.074,00€	Incluido
Producción Largometrajes cinematográficos	Inolvidable (RENUNCIA)	Dunes Films	222.222,00€	Incluido

Total 263.296,00€

Modalidad	Título	Productora	Importe	IGIC
Desarrollo de proyectos cinematográficos	Longina	Machango Estudios	40.000,00€	Incluido
Desarrollo de proyectos cinematográficos	Perro Rojo	Muak Canarias	37.322,00€	Incluido
Desarrollo de proyectos cinematográficos	Charlotte	El Viaje Producciones	25.023,00€	Incluido
Desarrollo de proyectos cinematográficos	Niño Soldado	Festeam	35.284,00€	Incluido
Desarrollo de proyectos cinematográficos	Inánima	Dunes Films	33.266,00€	Incluido
Desarrollo de proyectos cinematográficos	Sara y las estrellas	Lunática Producciones	32.489,00€	Incluido
Desarrollo de proyectos cinematográficos	Fotos que nunca hice	Calibrando Producciones	32.023,00€	Incluido
Desarrollo de proyectos cinematográficos	Hitsville	Alex Ideas	31.092,00€	Incluido
Desarrollo de proyectos cinematográficos	Entre Silencios	Lasal Creadores Asociados	10.862,00€	Incluido
Desarrollo de proyectos cinematográficos	Mañana viene tu hermana	Ian Steward Juan	30.568,00€	Incluido
Desarrollo de proyectos cinematográficos	Lajares	Rinoceronte Films	28.776,00€	Incluido

Total 336.705,00€

Ejercicio 2011

Modalidad	Título	Productora	Importe	IGIC
Producción de obras audiovisuales destinadas a TV	Blog Breakfast	Mirax Visual Productions SL	26.761,10€	Excluido
Producción de obras audiovisuales destinadas a TV	Canarias, tierra de volcanes	Centifuga Producciones SLU	11.600,00€	Excluido
Producción de obras audiovisuales destinadas a TV	Con la noche adentro	Trova Films	17.991,85€	Excluido

Total 56.352,95€

Modalidad	Título	Productora	Importe	IGIC
Desarrollo de obras audiovisuales destinadas a TV	Atlántico	Trova Films	28.000,00€	Excluido
Desarrollo de obras audiovisuales destinadas a TV	Barreno y Fuego	Domingo de Luis García	10.450,91€	Excluido
Desarrollo de obras audiovisuales destinadas a TV	Cautivadas	Ian Fernando Stewart	26.619,72€	Excluido
Desarrollo de obras audiovisuales destinadas a TV	El fogueo	MGC	28.661,97€	Excluido
Desarrollo de obras audiovisuales destinadas a TV	El último concierto	Mosquito Producciones Canarias S.C.P.	15.071,80€	Excluido
Desarrollo de obras audiovisuales destinadas a TV	Jockbot	OEK SL	37.746,48€	Excluido
Desarrollo de obras audiovisuales destinadas a TV	La Murga comedia de arte popular	Tinglado Films SL	21.362,68€	Excluido
Desarrollo de obras audiovisuales destinadas a TV	Unos Braquets para Cleo	La Casa Animada SL	23.239,61€	Excluido

Total 191.153,17€

Modalidad	Título	Productora	Importe	IGIC
Producción de cortometrajes	Voicer Over	Volcano Internacional Productions S. L	20.000,00€	Excluido
Producción de cortometrajes	El perro se murió por viejo	Trova Films SL	18.000,00€	Excluido
Producción de cortometrajes	La Rosa del desierto	Skyline Films SL	12.000,00€	Excluido
Producción de cortometrajes	La trompeta	La Casa Animada SL	10.000,00€	Excluido
Producción de cortometrajes	Nouvelle Cuisine	OEK SL	10.000,00€	Excluido
Producción de cortometrajes	Catarsis	José Sabina Illana	10.000,00€	Excluido
Producción de cortometrajes	Otro Otoño	Rinoceronte Films SLU	10.000,00€	Excluido

Total 90.000,00 €

Modalidad	Título	Productora	Importe	IGIC
Producción Largometrajes cinematográfico	Entre silencio	Lasal Creadores Asociados SL	7.769,00€	Excluido
Producción Largometrajes cinematográfico	Slimane (La Cama Caliente)	El Viaje Producciones	61.165,00€	Excluido
Producción Largometrajes cinematográfico	Playing Lecuona	Trova Films SL	110.959,00€	Excluido
Producción Largometrajes cinematográfico	Unamuno en Fuerteventura	MGC	206.175,00€	Excluido

Total 386.068,00 €

Modalidad	Título	Productora	Importe	IGIC
Desarrollo proyectos cinematográficos	Azahar	OEK SL	66.439,00€	Excluido
Desarrollo proyectos cinematográficos	Cuadro de una vida	Dácil Manrique de Lara	19.892,00€	Excluido
Desarrollo proyectos cinematográficos	El perfecto extraño	Boodoo Studios SL	37.000,00€	Excluido
Desarrollo proyectos cinematográficos	Insight (Isla Primate) Renuncia	Ciudad Taller SL	31.397,00€	Excluido
Desarrollo proyectos cinematográficos	Microsistemas	La Mirada Producciones SL	32.690,00€	Excluido
Desarrollo proyectos cinematográficos	Zoo Station	Telesistema Canarias SL	33.791,00€	Excluido
Desarrollo proyectos cinematográficos	Estación Andamana	Tecamedia SL	33.882,00€	Excluido

Total 255.091,00 €

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2114 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre información de las subvenciones al cine, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 222, de 3/7/12.)

(Registro de entrada núm. 5.846, de 4/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.14.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre información de las subvenciones al cine, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

INFORMACIÓN DE LAS SUBVENCIONES AL CINE,

recabada la información, de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Entre 2007 y 2012 se han producido 19 largometrajes (de ficción, animación y documental) con el apoyo del Gobierno de Canarias, lo que ha supuesto un gran impulso para la industria audiovisual canaria, con el siguiente desglose por años:

2007

El vuelo del Guirre (2007), de Santiago y Teodoro Ríos.

La vida según Ofelia (2007), de Rolando Díaz.

La hora fría (2007), De Elio Quiroga.

La Caja (2007), de Juan Carlos Falcón.

2008

El amor se mueve (2008), de Mercedes Afonso.

Que parezca un accidente (2008), de Gerardo Herrero.

2009

No-Do (2009), de Elio Quiroga.

2010

Ella(s) (2010), de David Baute.

Ciudadano Negrín (2010), de Sigfrid Monleón, Imanol Uribe y Carlos Álvarez.

La isla interior (2010), de Dunia Ayaso y Félix Sabroso.

2011

Seis Puntos sobre Emma (2011), de Roberto Pérez Toledo.

90 minutos & I love you (2011), de José Víctor Fuentes.

Hora menos (2011), de Frank Spano.

2012

Del lado del verano (2012), de Antonia San Juan.

Edificio España (2012), de Víctor Moreno.

La última Isla (2012), De Dácil Pérez de Guzmán.

Hiroku y los defensores de Gaia (2012), de Manuel González Mauricio.

Cubillo, historia de un crimen de estado (2012), de Eduardo Cubillo.

La senda (2012), de Miguel Ángel Toledo.

De estos diecinueve largometrajes, catorce son largometrajes de ficción, uno de animación y cuatro documentales y dieciséis han sido dirigidos por directores canarios. En catorce de estas producciones la participación de la productora canaria es mayoritaria. Entre las regiones españolas con las que se ha realizado un mayor número de coproducciones destacan Madrid y Cataluña, seguidas de Andalucía. En cuanto a la coproducción internacional, se ha centrado en países de Sudamérica.

Catorce largometrajes han sido estrenados en salas cinematográficas y cuatro están pendientes de estreno comercial. El número medio de copias de distribución ha sido de 22,4 copias.

Algunos de estos títulos, como “La Caja”, “No-Do”, “Ella(s)” y “La Hora fría”, han sido distribuidos a nivel internacional en doce países. Destaca la amplia distribución por cinco países europeos y dos asiáticos que tuvo el largometraje de Elio Quiroga “La Hora fría” y los 160.000 espectadores obtenidos por No-Do, del mismo director, en Polonia. Otros títulos como “La isla interior” o “La vida según Ofelia” han sido distribuidos de forma independiente en Estados Unidos.

Trece de estos títulos han vendido derechos de emisión a Televisión Canaria. También se han vendido algunos largometrajes a televisiones nacionales (N Española, Canal + Xtra), a televisiones autonómicas de todo el territorio y en algunas televisiones de Sudamérica, entre las que destaca la distribución del largometraje “Ella(s)” a Brasil, México y Uruguay.

Los títulos canarios han tenido un importante recorrido en festivales nacionales e internacionales, obteniendo una nominación a los Goya para el largometraje documental “Ciudadano Negrín” en 2011, el Zenith de Oro a la mejor ópera prima en el Festival de Montreal para “La Caja” en 2007 o la Navaja de Buñuel a la película revelación del año para “La Isla Interior”, entre otros galardones y menciones.

Entre los festivales españoles, destaca la presencia de títulos canarios en el Festival Internacional de Cine de Las Palmas de Gran Canaria, el Festival de Cine Español de Málaga, en el que han participado en las últimas tres ediciones cinco títulos de las islas; Madrid Imagen, la Primavera Cinematográfica de Lorca y el Festival Internacional de Cine de Alicante.

Estas producciones han participado en 59 festivales de 23 países de Europa, América y Asia. Entre los Festivales que han seleccionado películas canarias destacan las selecciones en los Festivales acreditados por la FIAPF como Festivales de Clase A como el Festival de Montreal, en el que “La Caja” de Juan Carlos Falcón obtuvo el Zenith de Oro a la mejor ópera prima en 2007 y en el que participará en esta edición “Seis Puntos sobre Emma”, del lanzaroteño Roberto Pérez Toledo, o el Festival Internacional de Cine de Moscú, en el que compitió “Hora Menos”, de Frank Spano.

La difusión de obras cinematográficas ha tenido una importante repercusión en los diferentes Festivales en los que han participado, con el siguiente detalle:

Canarias:

- Festival internacional de cine de Las Palmas de Gran Canaria: La Caja (Premio del público, 2007), Hora Menos (mejor largo Foro Canario 2012), La hora fría, La luz de Mafasca (2012), 90 minutos & I Love you (2011).

Resto España:

- Premios Goya: Ciudadano Negrín (nominado mejor documental 2011).

- Festival de Málaga: Hora Menos (competición oficial 2011), Ella(s) (Biznaga de plata afirmando los derechos de la mujer), La senda (2012), Seis puntos sobre Emma (2012, mejor guión y mejor actriz), Cubillo, historia de un crimen de estado (2012, sección oficial documentales).

- Madrid Imagen: Hora menos (mejor ópera prima y premio jurado joven), El amor se mueve, 90 minutos & I Love you.

- Primavera cinematográfica de Lorca: La Caja (Mejor película, mejor actriz, mejor dirección, 2007), El amor se mueve (Premio a la actriz Marta Solaz).

- Festival Internacional de Alicante: La senda (2012), Del lado del verano (2012, mejor película y mejor actriz).

- Seminci: La Isla Interior (mejor actor, Alberto San Juan), La Caja (fuera de concurso).

- Premios TVE- SGAE: La isla interior (Navaja de Buñuel a la película revelación del año).

- Festival de Ourense: Ella(s).

- Festival Ojo Cojo: Ella(s).

- Festival de Género: Ella(s).

- Mostra de Valencia: El amor se mueve.

- Ópera prima de Tudela: El amor se mueve.

- Festival Iberoamericano de Huelva: El amor se mueve.

- Festival de Cine de Sevilla: Caótica Ana.

- Festival de Sitges: La hora fría.

- Festival de Nuevos Realizadores de Madrid: 90 minutos & I Love you.

- Documenta Madrid: Edificio España (2012).

- Alcances: Edificio España (2012).

- Ibiza Film Festival: La Caja (mejor actriz, 2007).

- Festival de Cine Documental de Jaén: Ciudadano Negrín (Primer Premio, 2010).

Europa:**Alemania:**

- Festival de Stuttgart: Ella(s), La hora fría.

- Festival Cultural Iberoafroamericano FestivAAm: La isla interior (premio del público).

Bélgica:

- Brussels FFF: La hora fría.

- Festival Mediterráneo de Bruselas: La isla interior (Mención especial del jurado).

Escocia:

- Edimburg Before Dawn: La hora fría.

Eslovenia:

- Grossman: La hora fría.

Francia:

- Cinespaña Toulouse: La Caja (Mejor película y música, 2007), Seis puntos sobre Emma (2012).
- Festival de Cine Español de Nantes: La isla interior (mejor película).
- Festival de Cine Español de Marsella: La isla interior (Premio especial del jurado).

Italia:

- Festival de Trieste: Ella(s) (Premio Malvinas).
- Festival de Cine Digital de Florencia: 90 minutos & I Love you (Premio del público por internet).

Portugal:

- Fantasporto: La hora fría.

Rusia:

- Festival de Moscú: Hora Menos (2011).

Suecia:

- Festival de Cine de Estocolmo: Seis puntos sobre Emma (2012).

Suiza:

- Festival Internacional Neuchâtel: La senda (2012).

América:**Argentina:**

- Muestra de cine de Pinamar: La isla interior (2011), Hora Menos (2012), Ciudadano Negrín (2012).
- Festival contra el silencio: Ella(s).
- Bafici: Edificio España (2012).

Brasil:

- Muestra de cine de Porto Alegre: Hora Menos (2011).

Canadá:

- Toronto After Dark: La hora fría.
- Festival de Montreal: La Caja (Zenith de Oro, 2007), Seis puntos sobre Emma (2012).

Colombia:

- Festival de Tunja: Hora Menos(2011).
- Festival de Bogotá: Ella(s).

Cuba:

- Muestra de Nuevo Cine: Ella(s).

Estados Unidos:

- Festival Latino de Chicago: Hora menos (2012).
- Festival de Austin: La hora fría.
- Feel Good Film Festival: La última isla (2012).
- Chicago Youth Film Festival: La última isla (2012).
- International Film Festival (LALIFF): La Caja (2008).
- Seattle International Films Festival: Seis puntos sobre Emma (2012).

Guatemala:

- Festival de Cine de Guatemala/ Icaro: 90 minutos & I Love you.

México:

- Festival de Guadalajara: Ella(s).
- Festival Es. cine: La isla interior (Clavel de Oro).

Panamá:

- Festival Internacional de Panamá: Hora menos (2012)

Uruguay:

- Atlantidoc: Ella(s).

Venezuela:

- Festival de cine venezolano de Mérida: Hora Menos (2011).

Asia:**Corea del Sur:**

- Puchon: La hora fría.
- Seoul Youth Film Festival: La última isla”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2123 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre ofertas del concurso para adjudicar las telecomunicaciones, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 222, de 3/7/12.)

(Registro de entrada núm. 5.970, de 10/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.16.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre ofertas del concurso para adjudicar las telecomunicaciones, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

OFERTAS DEL CONCURSO PARA ADJUDICAR LAS TELECOMUNICACIONES,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“PE-2123.- Ofertas del concurso para adjudicar las telecomunicaciones.

La licitación efectuada en el año 2008 se dividió en tres lotes y las ofertas que se presentaron fueron:

Lote I.- Servicio de telecomunicaciones fijas, se presentó 1 oferta.

Lote II.- Servicio de telecomunicaciones móviles, se presentaron 2 ofertas.

Lote III.-Servicio de acceso a Internet (Tenerife), se presentaron 3 ofertas.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2124 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre porcentaje de baja del concurso de telecomunicaciones, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 222, de 3/7/12.)

(Registro de entrada núm. 5.970, de 10/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.17.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre porcentaje de baja del concurso de telecomunicaciones, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PORCENTAJE DE BAJA DEL CONCURSO DE TELECOMUNICACIONES,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

PE-2124.- Porcentaje de baja del concurso de telecomunicaciones.

La baja en cada lote fue la siguiente:

Lote I.- 0,01%

Lote II.- 50,52%

Lote III.- 0%

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2125 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste de las telecomunicaciones, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 222, de 3/7/12.)

(Registro de entrada núm. 5.970, de 10/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.18.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste de las telecomunicaciones, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

COSTES DE LAS TELECOMUNICACIONES,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

PE-2125.- Coste de las telecomunicaciones.

El coste actual de las telecomunicaciones de las distintas Consejerías del Gobierno de Canarias y de sus Organismos Autónomos en el año 2012 y que se corresponde con la partida correspondiente 222 00 asciende a 12.020.462,13 euros*

*no está incluido el coste de los Centros educativos

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2126 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre bajas de las ofertas económicas en los concursos de telecomunicaciones, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 222, de 3/7/12.)

(Registro de entrada núm. 5.970, de 10/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.19.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre bajas de las ofertas económicas en los concursos de telecomunicaciones, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

BAJAS DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS EN LOS CONCURSOS DE TELECOMUNICACIONES

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

PE-2126.- Bajas de las ofertas económicas en los concursos de telecomunicaciones.

El Gobierno de Canarias, en concreto, la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías, dispone de un conjunto de profesionales cualificados que conocen muy bien las necesidades en servicios de telecomunicaciones, así como sus costes. Por ello, las licitaciones se han publicado con unos precios muy ajustados, habiendo poco margen para ofertar descuentos.

Es posible que en otras Administraciones los precios de licitación sean muy superiores al coste real al que le suponen a los licitadores la prestación de los servicios que se le solicitan.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2127 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre lotes del nuevo concurso de telecomunicaciones, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 222, de 3/7/12.)

(Registro de entrada núm. 5.970, de 10/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.20.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre lotes del nuevo concurso de telecomunicaciones, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

LOTES DEL NUEVO CONCURSO DE TELECOMUNICACIONES

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

PE-2127.- Lotes del nuevo concurso de telecomunicaciones

El nuevo concurso se divide en dos lotes:

Lote I.- Servicios de Telecomunicaciones Fijas

Lote II.- Servicios de Telecomunicaciones Móviles

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2128 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre competencia y concurrencia en el próximo concurso de telecomunicaciones, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 222, de 3/7/12.)

(Registro de entrada núm. 5.970, de 10/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.21.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre competencia y concurrencia en el próximo concurso de telecomunicaciones, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

COMPETENCIA Y CONCURRENCIA EN EL PRÓXIMO CONCURSO DE TELECOMUNICACIONES

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

PE-2128 Competencia y concurrencia en el próximo concurso de telecomunicaciones.

Respecto a esta cuestión debe señalarse que los servicios de telecomunicaciones se prestan en todo el Estado Español en régimen de libre competencia.

Por parte de la Comisión Nacional de las Telecomunicaciones se impulsa esta libre competencia estableciendo obligaciones para los operadores de telecomunicaciones con peso significativo en el mercado, de forma que mediante el establecimiento de Ofertas de Servicios de Interconexión de Referencia, se permite la utilización de sus infraestructuras de telecomunicaciones por terceros operadores.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2129 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre reducción del coste de telecomunicaciones en el nuevo concurso, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 222, de 3/7/12.)

(Registro de entrada núm. 5.970, de 10/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.22.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre reducción del coste de telecomunicaciones en el nuevo concurso, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

REDUCCIÓN DEL COSTE DE TELECOMUNICACIONES EN EL NUEVO CONCURSO

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

PE-2129.- Reducción del coste de telecomunicaciones en el nuevo concurso.

En cuanto al lote I de servicios de telecomunicaciones fijas se pasa de un importe anual de 16.250.000,00 euros a 9.600.000,00 euros.

En cuanto al lote II de servicios de telecomunicaciones móviles se pasa de un importe anual de 3.000.000 euros a 1.600.000 euros.

Respecto al servicio de transmisión de datos e Internet (Tenerife) se pasó de 225.000,00 euros anuales en la licitación del año 2008 a 191.700,00 euros en la licitación del año 2011.

El importe de licitación en el año 2010 del servicio de transmisión de datos e Internet (Las Palmas) es el mismo que el de Tenerife.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2130 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre baja en concurso por falta de competencia real, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 222, de 3/7/12.)

(Registro de entrada núm. 5.970, de 10/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.23.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre baja en concurso por falta de competencia real, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

BAJA EN CONCURSO POR FALTA DE COMPETENCIA REAL,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

PE-2130.- Baja en concurso por falta de competencia real.

El objetivo de la Consejería de la Presidencia, Justicia e Igualdad es licitar con unos precios lo más ajustados posibles. No tiene sentido realizar una licitación a unos precios muy superiores al coste, para después presentar un hipotético mayor baja.

En cuanto a la competencia, recordar que los servicios de telecomunicaciones se prestan en todo el estado en régimen de libre competencia. Por parte de la Comisión Nacional de las Telecomunicaciones se impulsa esta libre competencia estableciendo obligaciones para los operadores de telecomunicaciones con peso significativo en el mercado, de forma que mediante el establecimiento de Ofertas de Servicios de Interconexión de Referencia, se permite la utilización de sus infraestructuras de telecomunicaciones por terceros operadores”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2131 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la violencia machista entre los jóvenes y adolescentes, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 222, de 3/7/12.)

(Registro de entrada núm. 5.971, de 10/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.24.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la violencia machista entre los jóvenes y adolescentes, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

LA VIOLENCIA MACHISTA ENTRE JÓVENES ADOLESCENTES,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:
PE-2131.- La violencia machista entre los jóvenes y adolescentes.

Los estudios existentes en esta materia ponen de manifiesto que los estereotipos machistas perviven en las parejas de adolescentes. No obstante, y gracias a las campañas y actividades de prevención y sensibilización en el ámbito educativo, las ideas machistas sobre lo que debe ser una relación amorosa, son cada vez menor entre los adolescentes, aunque los estereotipos sexistas siguen perpetuando actitudes de desigualdad entre los más jóvenes.

Según un estudio de la Federación de Mujeres Progresistas, el 80% de los adolescentes cree que, en una relación de pareja, la chica debe complacer a su novio, lo que demuestra que la idea del “amor romántico” es la base de las relaciones de pareja. Tres de cada diez adolescentes encuestados consideran que una mujer se siente “realizada” cuando tiene novio. Además, según el estudio, más del 40% de los jóvenes cree que “el chico debe proteger a su chica” y seis de cada diez considera que los celos son “normales” en una relación de pareja.

Estas situaciones de control por parte de ellos y sumisión por parte de ellas son el caldo de cultivo para posibles situaciones de violencia de género. También se observa que perviven algunos mitos e ideas erróneas sobre la violencia de género, ya que se suele vincular la misma exclusivamente con el ámbito doméstico, las relaciones de pareja y a problemas de alcohol y drogas. Sólo el 21% relaciona la violencia de género con el machismo. Asimismo, los adolescentes repiten estereotipos del pasado, que no identifican como machistas, tales como el hecho de la agresividad y la valentía son características masculinas. En cambio, tanto ellos como ellas identifican la ternura y la comprensión como comportamientos naturales de las chicas

Un estudio de la Secretaría de Estado de Igualdad ya reveló, hace un año, que casi una de cada diez adolescentes españolas de entre 13 y 18 años (un 9,2%) manifiesta haber vivido situaciones de maltrato por parte de su pareja, como ser insultada, o golpeada. Además, más del 80% de los jóvenes creen que “el chico debe proteger a su chica” y para cerca del 60% es “normal” que se den celos en una relación de pareja. También está por encima del 60% la cifra de encuestados que consideran que **una mujer se realiza por amor**, es decir, cuando tiene novio.

De las 54 mujeres muertas a manos de sus parejas o exparejas en lo que llevamos de año, 16 tenían menos de 30 años. Tres de ellas no superaban la veintena.

Datos estadísticos relevantes:

El 80% de los adolescentes cree que, en una relación de pareja, la chica debe complacer a su novio y éste tiene la obligación de protegerla.

El 60% de los chicos y chicas ve los celos como algo normal en una relación, según una encuesta. Algunos de los roles adoptados pueden ser el prelude de episodios de maltrato.

Tres de cada diez adolescentes encuestados consideran que una mujer se siente “realizada” cuando tiene novio.

Casi una de cada diez adolescentes españolas de entre 13 y 18 años (un 9,2%) manifiesta haber vivido situaciones de maltrato por parte de su pareja, como ser insultada, o golpeada.

De las 54 mujeres muertas a manos de sus parejas o exparejas en lo que llevamos de año, 16 tenían menos de 30 años. Tres de ellas no superaban la veintena.

De cada diez chicos y chicas 7,9 consideran que ellas deben complacer a su novio en una relación, frente a un 2,1 que manifiesta desacuerdo con esta afirmación. Es decir, aproximadamente el 80% se muestra a favor de la afirmación y sólo el 20% se manifiesta en contra.

Principales conclusiones

- Se detecta cierta dificultad en los y las jóvenes para visualizar en su conjunto las diferentes formas de discriminación, las conexiones entre ellas (ámbito privado, ámbito doméstico, ámbito público) y su conexión con los roles y estereotipos que ellos mismos reproducen.

- En referencia a las relaciones afectivas o de pareja, se siguen perpetuando ciertas creencias y actitudes, que evidencian comportamientos no igualitarios. Parece que el ideal del “amor romántico” sigue muy presente en su imaginario:

- el chico como protector, los celos como prueba de amor y la complacencia de la chica hacia su novio como condición importante –o necesaria- para que la relación funcione. Esto nos llevaría, en su extremo, a posibles situaciones de control y sumisión.

- El conocimiento que tienen sobre la violencia de género es difuso y en muchas ocasiones erróneo, considerando que la violencia de género es violencia ejercida por el hombre hacia la mujer y viceversa.

- A menudo, los chicos se sienten “atacados” personalmente cuando se habla de desigualdades y violencias de género, pero hay que señalar que muchas de las chicas adoptan también un papel de “defensoras” recriminando incluso a veces a sus iguales “mujeres” que presentan una actitud evidentemente feminista.

Por todo ello, se evidencia la necesidad de continuar educando en igualdad, dotando a las y los jóvenes de información e instrumentos que contribuyan a la construcción de relaciones afectivas sanas y les ayuden a detectar y evitar situaciones de maltrato o violencia de género.

En el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma, desde el Servicio de Coordinación del Sistema Integral contra la Violencia de Género del Instituto Canario de Igualdad se han implementado las siguientes actuaciones en materia de prevención de la violencia de género:

- Elaboración y difusión de la Guía “Sin Machismo Si”, material coeducativo dirigido a prevenir la violencia de género entre la población juvenil de Canarias. Este material consta de tres bloques de contenido relacionado con las nuevas tecnologías, de uso complementario y/o independiente, así como de un aplicativo, integrado por diferentes test-tipo dirigidos a chequear situaciones o concepciones machistas entre los jóvenes, para su difusión a través de la telefonía móvil medio éste de uso común por el colectivo, que permitirá ser utilizado en cualquier actividad de tipo lúdico-formativa donde se sensibilice contra la violencia de género.

- Elaboración de la Guía de intervención con menores víctimas de violencia de género. 2012.

- Determinación en los Convenios, firmados anualmente con todos los Cabildos Insulares, de un porcentaje de financiación dirigido al desarrollo de acciones de prevención en materia coeducativa cofinanciadas en los convenios con los Cabildos 2011 y 2012.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2132 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre perfil de las víctimas de violencia machista entre los jóvenes y adolescentes, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 222, de 3/7/12.)

(Registro de entrada núm. 5.971, de 10/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.25.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre perfil de las víctimas de violencia machista entre los jóvenes y adolescentes, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PERFIL DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA ENTRE LOS JÓVENES Y ADOLESCENTES, PE-2132
PERFIL DE LOS MALTRATADORES DE VIOLENCIA MACHISTA ENTRE LOS JÓVENES Y ADOLESCENTES, PE-2133

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente: PE-2132 y PE 2133.- Perfil de maltratadores y víctimas y de violencia machista entre los jóvenes y adolescentes.

El perfil de los maltratadores y el de las víctimas de violencia ha sido ampliamente tratado por la psicología del género, lo que ha conllevado la existencia de una profusa edición de materiales al respecto. Pese a ello, la mayoría de la información existente se enfoca a la edad adulta.

Hay que tener en cuenta que en la adolescencia y la juventud (sobre todo en la adolescencia) no hay patrones estables sino que los/as adolescentes van “probando” qué les funciona, qué saben y pueden hacer. Por el contrario en la etapa adulta los patrones ya están establecidos y el cambio es más difícil, por lo que parece más lógico en la

adolescencia y juventud hablar de “factores de riesgo”. Estos suelen ser el haber vivido en familias donde ha habido violencia (de género o cualquier otra), el haber sido víctimas de violencia, y las actitudes tradicionales, así como las ideas erróneas hacia el género y la violencia de género. Así como las creencias erróneas sobre el modelo de relaciones de pareja y el rol que debe adoptar cada cual como se ha expuesto en la anterior respuesta.

Factores que predisponen a las mujeres para ser maltratadas.

Aunque no necesariamente se tiene que dar todos en la misma mujer, son:

- Baja autoestima (se quieren poco o nada a sí mismas).
- Carácter dependiente.
- Valores sociales muy tradicionales, con estereotipos sobre lo que es una mujer y un hombre.
- Carencias afectivas. Quieren ser queridas a cualquier precio.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2133 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre perfil de los maltratadores de violencia machista entre los jóvenes y adolescentes, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 222, de 3/7/12.)

(Registro de entrada núm. 5.971, de 10/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.26.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre perfil de los maltratadores de violencia machista entre los jóvenes y adolescentes, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PERFIL DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA ENTRE LOS JÓVENES Y ADOLESCENTES, PE-2132
PERFIL DE LOS MALTRATADORES DE VIOLENCIA MACHISTA ENTRE LOS JÓVENES Y ADOLESCENTES, PE-2133

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

PE-2132 y PE 2133.- Perfil de maltratadores y víctimas y de violencia machista entre los jóvenes y adolescentes.

El perfil de los maltratadores y el de las víctimas de violencia ha sido ampliamente tratado por la psicología del género, lo que ha conllevado la existencia de una profusa edición de materiales al respecto. Pese a ello, la mayoría de la información existente se enfoca a la edad adulta.

Hay que tener en cuenta que en la adolescencia y la juventud (sobre todo en la adolescencia) no hay patrones estables sino que los/as adolescentes van “probando” qué les funciona, qué saben y pueden hacer. Por el contrario en la etapa adulta los patrones ya están establecidos y el cambio es más difícil, por lo que parece más lógico en la adolescencia y juventud hablar de “factores de riesgo”. Estos suelen ser el haber vivido en familias donde ha habido violencia (de género o cualquier otra), el haber sido víctimas de violencia, y las actitudes tradicionales, así como las ideas erróneas hacia el género y la violencia de género. Así como las creencias erróneas sobre el modelo de relaciones de pareja y el rol que debe adoptar cada cual como se ha expuesto en la anterior respuesta.

Factores que predisponen a las mujeres para ser maltratadas.

Aunque no necesariamente se tiene que dar todos en la misma mujer, son:

- Baja autoestima (se quieren poco o nada a sí mismas).
- Carácter dependiente.
- Valores sociales muy tradicionales, con estereotipos sobre lo que es una mujer y un hombre.
- Carencias afectivas. Quieren ser queridas a cualquier precio.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2134 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre resoluciones judiciales por violencia machista entre jóvenes y adolescentes, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 222, de 3/7/12.)

(Registro de entrada núm. 5.971, de 10/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.27.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre resoluciones judiciales por violencia machista entre jóvenes y adolescentes, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

RESOLUCIONES JUDICIALES POR VIOLENCIA MACHISTA ENTRE JÓVENES Y ADOLESCENTES,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

PE-2134.- Resoluciones judiciales por violencia machista entre jóvenes y adolescentes.

El conocimiento de la realidad de la violencia de género forma parte de las funciones del Instituto Canario de Igualdad, para acceder a este conocimiento este organismo utiliza distintas fuentes estadísticas, entre ellas, las del Consejo General del Poder Judicial cuando la información se refiere al ámbito judicial, por ser el competente a la hora de elaborar estas estadísticas. A partir del Informe de Datos del Primer trimestre de 2012 del Observatorio contra la violencia doméstica y de género del Consejo General del Poder Judicial se extraen los siguientes datos:

Juzgados de menores (1). Menores enjuiciados (2)			
Con imposición de medidas (3)		Sin imposición de medidas (4)	
Españoles	Extranjeros	Españoles	Extranjeros
25	7	2	0
74%	21%	6%	0%
94%		6%	

Fuente: Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del CGPJ. Datos 1er trimestre 2012. Juzgados de Menores (1)

- (1) Se contabilizan los datos de los 82 Juzgados de Menores de todo el territorio
- (2) Las 34 sentencias dictadas lo fueron por delitos
- (3) Se equiparan a sentencias condenatorias
- (4) Se equiparan a sentencias absolutorias

Es decir, del total de menores enjuiciados por delitos (34 en todo el territorio nacional) en los 82 Juzgados de Menores existentes en España, el 94% se resuelven con imposición de medidas, lo que se equipara a sentencias condenatorias y el 6% sin imposición de medidas, lo que se equipara a sentencias absolutorias.

Durante la anualidad 2011, el total de menores enjuiciados en los 82 Juzgados de Menores ascendió a 134 y de ellos 128 lo fueron por delitos y 6 por faltas, el 88% resultaron con sentencias condenatoria y el 12% absolutorias.

La media trimestral de menores enjuiciados en 2011 fue de 33,5 casos por trimestre, lo que indica que la variable interanual (del primer trimestre de 2011 al primer trimestre de 2012) se ha mantenido constante en su evolución.

Si tomamos como fuente los datos registrados por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en cuanto a medidas de protección, se observa que del total de denuncias interpuestas, en el primer trimestre de 2012, sólo el 27% conllevan la adopción de las mismas. Este ratio coincide, a su vez, con el porcentaje correspondiente a toda la anualidad 2011.

Datos de órdenes de protección solicitadas e incoadas en los juzgados de violencia sobre la mujer				
Órdenes de Protección	Solicitadas	Acordadas	No acordadas	Ratio Órdenes/denuncias
Totales	8.343	5.234	3.112	
Totales porcentuales	100%	63%	37%	27%

Fuente: Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del CGPJ. Datos 1er trimestre 2012.

Del total de las 8.343 solicitudes de adopción de medidas protectoras hacia las mujeres interpuestas en el primer trimestre de 2012, sólo 200 correspondían a mujeres menores de edad, lo que supone el 2% de las medidas. De idéntica manera que para la tabla anterior, este porcentaje coincide con el porcentaje anual de 2011.

Víctimas en las órdenes de protección solicitadas en juzgados de violencia sobre la mujer				
Totales	Mujeres españolas	Mujeres extranjeras	Mujeres mayores de edad	Mujeres menores de edad
8.343	5.609	2.734	8.141	202
100%	67%	33%	98%	2%

Fuente: Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del CGPJ. Datos 1er trimestre 2012.

Si se atiende a la información relativa a los Juzgados de Guardia, ocurre como en el caso anterior y, además, coincide también con el porcentaje recogido en el Informe Anual del Observatorio para 2011, es decir, que el porcentaje de víctimas menores de edad en las órdenes de protección asciende al 2%.

Se observa gran estabilidad en las tendencias seguidas por tres variables relevantes:

- El número de denuncias interpuestas por violencia de género.

Esta variable ascendió a 35.816 en 2011 lo que equivalió a una media de 8954 denuncias por trimestre. Dato que se aproxima a las 8.343 registradas en el primer trimestre de 2012.

- El ratio de órdenes de protección según nº de denuncias de 2011, que ascendió al 27%, coincide con el registrado para el primer trimestre de 2012.

- El porcentaje de mujeres menores de edad que interponen denuncia se ha mantenido constante en un 2% tanto para la anualidad 2011 como para el primer trimestre de 2012 donde se mantiene la tendencia.

En el caso de los Juzgados de Guardia se mantiene idéntico porcentaje del 2%.

Víctimas en las órdenes de protección solicitadas en juzgados de guardia				
Totales	Mujeres españolas	Mujeres extranjeras	Mujeres mayores de edad	Mujeres menores de edad
1.373	977	396	1.349	24
100%	71%	29%	98%	2%

Fte. Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del CGPJ. Datos 1er trimestre 2012.

En cuanto a la Comunidad Autónoma de Canarias, los datos disponibles corresponden al Informe 2010 de la Fiscalía de Menores:

Infracciones	Las Palmas	S/C de Tenerife	Canarias
Agresión sexual	39	10	49
Abuso sexual	51	34	85
Violencia de género	5	86	91

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2135 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre política preventiva o correctiva en los centros escolares ante la violencia machista, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 222, de 3/7/12.)

(Registro de entrada núm. 5.971, de 10/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.28.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre política preventiva o correctiva en los centros escolares ante la violencia machista, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

POLÍTICA PREVENTIVA O CORRECTIVA EN LOS CENTROS ESCOLARES ANTE LA VIOLENCIA MACHISTA,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

PE-2135.- Política preventiva o correctiva en los centros escolares ante la violencia machista.

El fomento de la concienciación y sensibilización social, así como la promoción y la adopción de medidas preventivas que tiendan a la eliminación o reducción de la violencia de género, tanto en el ámbito doméstico, como en el educativo, laboral o social en general, son objetivos definidos en el marco del Sistema Canario de Prevención y Protección Integral de las mujeres contra la violencia de género establecido al amparo de la Ley territorial 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra este tipo de violencia.

Los frutos de las múltiples acciones que año a año se impulsan en materia de igualdad y no violencia, entre las que destacan las de prevención coeducativa y las campañas de sensibilización hacia la corresponsabilidad social frente a la violencia de género serán medibles a largo plazo, dado que la violencia de género es un problema estructural para cuya resolución hace falta una acción integral y con acciones continuadas en el tiempo ya que objetivo final es el cambio de mentalidad. Nuestros jóvenes viven en sociedad, más allá del aula, los mensajes que reciben a través de los medios de comunicación social, la publicidad, el cine, la televisión, etc... no siempre contribuyen a un mensaje socializador en clave de igualdad, sino que vienen a reforzar muchos de los estereotipos sobre los que se sustenta la desigualdad. De ahí la complejidad de abordar la prevención y sensibilización y la dificultad de medir su impacto en el corto plazo.

Las acciones que desarrolla directamente el Instituto Canario de Igualdad en esta materia son las siguientes.

1. Elaboración y difusión de la Guía "Sin Machismo Sí".

Esta guía se diseña como un material coeducativo dirigido a prevenir la violencia de género entre la población juvenil de Canarias. Consta de tres bloques de contenido relacionado con las nuevas tecnologías, de uso complementario y/o independiente, así como de un aplicativo, integrado por diferentes test-tipo dirigidos a chequear situaciones o concepciones machistas entre los jóvenes, para su difusión a través de la telefonía móvil medio éste de uso común por el colectivo, que permitirá ser utilizado en cualquier actividad de tipo lúdico-formativa donde se sensibilice contra la violencia de género.

Este proyecto nace de la detección, por parte del Gobierno de Canarias, de la necesidad social de implementar acciones dirigidas a la prevención de la violencia de género, sobre todo, en la población juvenil.

Con la finalidad de promover acciones que contribuyan de manera efectiva a remover los obstáculos que impiden la plena igualdad de las personas, se edita la citada Guía "SMS, Sin Machismo Sí, pásalo", material que de manera concisa, clarificadora y didáctica permite visibilizar conductas, mitos y estereotipos que por su generalizada aceptación social resultan "normales" cuando, en realidad, contribuyen a perpetuar la violencia ejercida contra las mujeres por el simple hecho de serlo.

El planteamiento didáctico de la guía se hace desde el enfoque de la perspectiva de género y los principios metodológicos que se plantean no dejan de ser una propuesta abierta, adaptable a la multiplicidad de realidad en la que se *mueve* la juventud canaria: movimiento asociativo, educación formal, grupos de iguales, etc.

Por ello se crea y edita esta guía, en formato papel y en digital, como una herramienta ágil y dinámica, diseñada tanto para *atraer* a la gente joven como para facilitar el trabajo de sensibilización y prevención de diferentes agentes sociales. La innovación de este recurso didáctico consiste en la versatilidad y flexibilidad que ofrece al estar vinculada tanto al lenguaje como a los aplicativos tecnológicos más usados por la población adolescente de Canarias.

Desde esta perspectiva, se cuenta para su difusión y descarga con:

- un aplicativo para móvil mediante el que a través de un test, tanto chicas como chicos, podrán chequear sus niveles de machismo, e incluso, pasárselo a sus padres,
- 7 emisores de bluetooth que podrán ser puestos a disposición de aquellas entidades que desarrollen acciones de coeducación, formación o dinamización de la población joven en Canarias cuando incluyan actividades relativas a la sensibilización, información y prevención en materia de la violencia de género, así como, cuando se dirijan a colectivos de profesionales u otros que puedan contribuir a generar un efecto multiplicador en la divulgación de esta herramienta y en la erradicación de la violencia de género.
- La dirección web del organismo de igualdad www.gobiernodecanarias.org/icimujer
- Formación impartida a profesionales que por su vinculación con el ámbito juvenil servirán de transmisores de tales conocimientos.
- Difusión masiva entre los recursos (agentes clave) de educación, juventud e igualdad de Canarias, es decir, a todos los departamentos de igualdad y/o de juventud de todos los Cabildos insulares, a la FECAM, a la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa del Gobierno de Canarias y al consejero de Educación.

Desde su puesta en marcha en 2010, y dada la bondad de esta herramienta, las entidades solicitantes han trascendido el ámbito autonómico resultando de interés en el resto del estado. En este sentido ha sido solicitada para trabajar en centros educativos de Granada o en Santiago de Compostela, así como por entidades sin fin de lucro como Cruz Roja Juventud Madrid para trabajarla en su programa de “Perspectiva de Género y Coeducación”. Incluso se ha dado curso a diferentes peticiones de profesionales a título individual de toda España.

2. Elaboración de la Guía de intervención con menores víctimas de violencia de género. 2012.

Al amparo del Acuerdo de colaboración existente entre el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y el Gobierno de Canarias para la realización de actuaciones encaminadas a garantizar la asistencia social integral a menores y mujeres víctimas de violencia de género, con especial incidencia en mujeres extranjeras, así como de las medidas recogidas en el Protocolo Marco de Atención Especializada a Menores Expuestos a Violencia de Género en su eje formativo, el Instituto Canario de Igualdad, ha cumplido con los siguientes objetivos:

- *Promover la formación especializada en la asistencia social integral de menores víctimas de la violencia de género, dirigidos al personal que atiende los servicios de información y asesoramiento en materia de igualdad y violencia de género, así como a profesionales de los servicios de atención a las mujeres víctimas.*
- *Elaboración de materiales y manuales para la atención especializada de los hijos e hijas de las mujeres víctimas, dirigidos a los y las diferentes profesionales que intervienen en el ámbito de la asistencia social integral a las víctimas de la violencia de género.*

Las acciones que integran el citado proyecto de intervención con menores, se concretan en actuaciones de marcado carácter preventivo y asistencial, a la vez, que formativo, de reciclaje y de especialización del equipo de profesionales que intervienen, en esta materia, en Canarias. Tales actuaciones son:

- Elaboración de una Guía de Intervención con menores expuestos a Violencia de Género, dirigida a los recursos de atención social especializada en esta materia, como una herramienta de trabajo y consulta dirigida para profesionales que deben intervenir, estableciendo pautas homogéneas hacia los recursos de atención social especializada en esta materia.
- Realización de dos jornadas de carácter provincial sobre menores, con el objetivo de promover la formación para la especialización y la sensibilización del personal de los programas y servicios municipales e insulares de atención a las familias y menores, así como del personal que atiende a los y las menores expuestos/as a violencia de género.

La Guía tiene como objetivos, por un lado, visibilizar la problemática que afecta a las/los menores víctimas de violencia de género y, por otro, dar pautas para la intervención con los mismos.

El resultado de este trabajo se expuso en las jornadas dirigidas tanto a profesionales de la Red Canaria de servicios y centros como a profesionales que de manera específica trabajan con menores.

Participaron 213 profesionales. Se celebraron tanto en la isla de Gran Canaria como en la de Tenerife los días 8 y 10 de noviembre de 2011.

3. Convenios anuales entre el ICI y los Cabildos Insulares.

Determinación en los Convenios, firmados anualmente con todos los Cabildos Insulares para el desarrollo del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las víctimas de la violencia de género en cada isla de un porcentaje de cofinanciación dirigido al desarrollo de acciones de prevención en materia coeducativa desde 2012 en adelante.

Una parte importante de las actuaciones de prevención cofinanciadas por las dos administraciones se desarrollan en contextos educativos, lo que supone un ejemplo de corresponsabilidad administrativa asumida transversalmente para la lucha contra la violencia de género, además de acercar las políticas de prevención y sensibilización al territorio adaptándose así a la realidad insular.

Además de estas acciones específicas, en estos momentos se está trabajando la Estrategia de Prevención y Sensibilización en Igualdad y Violencia de Género, con el objetivo de coordinar las distintas acciones que se están llevando a cabo, así como definir líneas de actuación específicas para seguir avanzando en la concienciación social en esta materia en la comunidad educativa, entre otros.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2159 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre promociones de Visocan adquiridas en subastas judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 230, de 11/7/12.)

(Registro de entrada núm. 5.847, de 4/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.29.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre promociones de Visocan adquiridas en subastas judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PROMOCIONES DE VISOCAN ADQUIRIDAS EN SUBASTAS JUDICIALES,

recabada la información, de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La promoción de 36 VPO en Santa Lucía de Tirajana es la única promoción que Visocan ha adquirido a través de subasta judicial. La adquisición de 33 de las 36 viviendas se hizo en subastas realizadas entre marzo-mayo-2006 por un importe de 2.267.203 euros, actuando en representación de la empresa D. Fernando Aguilar-Tablada Massó, según información igualmente remitida en la respuesta a la SD-532 formulada por el mismo Sr. diputado”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2160 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre adquisiciones en subasta judicial por Visocan, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 230, de 11/7/12.)

(Registro de entrada núm. 5.848, de 4/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.30.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre adquisiciones en subasta judicial por Visocan, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ADQUISICIONES EN SUBASTA JUDICIAL POR VISOCAN,

recabada la información, de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dichas adquisiciones fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la entidad, según resulta de las actas de dicho órgano remitidas en respuesta a la SD-531 formulada igualmente por el Sr. diputado”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2161 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre adquisiciones en subasta judicial por Visocan, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 230, de 11/7/12.)

(Registro de entrada núm. 5.849, de 4/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.31.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre adquisiciones en subasta judicial por Visocan, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ADQUISICIONES EN SUBASTA JUDICIAL POR VISOCAN,

recabada la información, de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La formalización de la adquisición en subasta judicial de la promoción 36 VPO en Santa Lucía de Tirajana fue efectuada por D. Carlos Ascanio Cullen, adjuntándose como anexo (*) a esta respuesta copia del poder en virtud del cual intervino en la formalización”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2182 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre obligatoriedad de cursos de formación en el proceso de adopción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 5.793, de 3/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.32.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre obligatoriedad de cursos de formación en el proceso de adopción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

OBLIGATORIEDAD DE CURSOS DE FORMACIÓN EN PROCESO DE ADOPCIÓN,

recabada la información, de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La legislación vigente en nuestra Comunidad Autónoma no contempla la obligatoriedad de realizar cursos de formación para solicitantes de adopción. No obstante, desde el Servicio de Programas de Adopción de Menores de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia se recomienda la realización de los citados cursos tanto en las charlas grupales informativas como en las entrevistas individuales, y a través de la página Web, independientemente de que sean o no obligatorios en el país de origen de los menores adoptados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2183 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre los cursos de formación para solicitantes de adopción internacional, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 5.794, de 3/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.33.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre los cursos de formación para solicitantes de adopción internacional, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

LOS CURSOS DE FORMACIÓN PARA SOLICITANTES DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL,

recabada la información, de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los cursos de formación para padres adoptantes, por regla general, cubren los requisitos exigidos por terceros países. No obstante, hay excepciones, como el caso de la Federación Rusa. Así, en mayo de 2012, se nos comunicó desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad las nuevas normas para cursos de padres adoptantes requeridas en dicho país y que no se adaptan al realizado en nuestra Comunidad Autónoma, pero que puede ser realizado en el territorio de la Federación Rusa. Las nuevas solicitudes de adopción en la Federación Rusa sólo pueden tramitarse a través de una Entidad Colaboradora en Adopción Internacional. Actualmente, hay una ECAI en Canarias con habilitación provisional, a la espera de concluir los trámites en Rusia, que se ha comprometido a encargarse de los cursos de formación requeridos en dicho país”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2185 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre paralización de adopciones internacionales en espera de curso, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 5.795 de 3/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.34.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre paralización de adopciones internacionales en espera de curso, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PARALIZACIÓN DE ADOPCIONES INTERNACIONALES EN ESPERA DE CURSO,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, el Servicio de Programas de Adopción de Menores informa a los solicitantes de adopción, de los países que tienen como requisito la realización de cursos de formación para padres adoptantes. En los casos de primera solicitud, la realización del curso se puede hacer simultáneamente o con anterioridad al procedimiento de idoneidad para la adopción. En los demás casos (actualización, cambio de país, cambio de ofrecimiento de los solicitantes...) los adoptantes entrarían en el siguiente curso de formación que se realice, con la finalidad de retrasar lo menos posible la remisión de documentación al país.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2186 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre adopciones internacionales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 5.796 de 3/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.35.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre adopciones internacionales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ADOPCIONES INTERNACIONALES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la Comunidad Autónoma Canaria, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2007 al 19 de julio de 2012, se han formalizado 577 adopciones internacionales de menores extranjeros.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2187 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre lugar de nacimiento de los menores adoptados internacionalmente, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 5.797 de 3/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.36.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre lugar de nacimiento de los menores adoptados internacionalmente, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LUGAR DE NACIMIENTO DE LOS MENORES ADOPTADOS INTERNACIONALMENTE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

Nacionalidad	Nº de menores
Bolivia	7
Brasil	6
Bulgaria	6
Burkina Faso	1
Cabo Verde	4
China	218
Colombia	38
Congo	4
Etiopía	59
Filipinas	16
Haití	2
India	3
Honduras	7
Kazajistán	38
Lituania	21

Nacionalidad	Nº de menores
Mali	1
Mauricio	1
México	20
Moldavia	1
Nepal	17
Nicaragua	2
Nigeria	5
Rusia	69
El Salvador	6
Ucrania	13
Vietnam	12
Total	577

8L/PE-2266 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la obra de la carretera de la circunvalación de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 5.957, de 7/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.37.- Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la obra de la carretera de la circunvalación de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

LA OBRA DE LA CARRETERA DE LA CIRCUNVALACIÓN DE ARRECIFE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las obras de *“Duplicación de la Circunvalación de Arrecife”*, incluidas entre las actuaciones programadas en el Anejo II, Cuadro II.3 de la Addenda al Convenio suscrito el 31 de enero de 2006 con la Administración General del Estado en materia de carreteras, fueron contratadas el 16 de febrero de 2011, siendo el adjudicatario la UTE circunvalación Arrecife (integrada por la empresas Acciona Infraestructuras-Lanzagrava-Hormigones Insulares), teniendo un presupuesto de adjudicación de 30.310.258,04 euros, y un plazo de ejecución de 30 meses, por lo que al haberse iniciado el 1 de junio de 2011, tienen como fecha de finalización prevista el 30 de noviembre de 2013.

Era intención de esta Consejería la práctica finalización de las obras durante el año 2012, a cuyo fin la previsión presupuestaria de la Comunidad Autónoma para esta obra en el presente ejercicio era de 24 millones de euros.

En abril de 2012 es comunicado por el Ministerio de Fomento que la previsión de transferencia al Convenio de Carreteras para el presente ejercicio sería tan sólo de 68,54 millones de euros, por lo que fue necesario realizar un primer reajuste que asignaba a esta obra 5 millones de euros para anualidad 2012.

Durante el mes de junio se gestionaron por parte de esta Consejería recursos adicionales de Fondos FEDER, por lo que finalmente se dispone de un presupuesto para esta obra de 8 millones de euros en el 2012, y se han programado 13,23 M.€ para 2013 y 8,00 M.€ para 2014.

La programación inicial de los trabajos, cuya finalización contractual era el 30 de noviembre de 2013, se reajustó primeramente para ejecución durante 2012 y finalización a principios de 2013. Ante las nuevas circunstancias económicas, se precisa una nueva programación para finalización antes del 31 de octubre de 2014, fecha de liquidación de la anualidad imputable a los Fondos FEDER.

Las lógicas dificultades en el arranque de una obra tan importante, con afecciones de toda índole a los servicios y núcleos urbanos anexos, motivó que durante el año 2011 los trabajos se limitasen a los replanteos de obra, trasplante de palmeras, etc., certificando sólo 1,08 millones de euros en el pasado ejercicio.

A título de ejemplo, la afección a la movilidad peatonal del núcleo de Maneje produjo la interrupción de los trabajos desde el 25 de junio hasta finales de julio en que finalmente se abrieron al tráfico los desvíos de obra previos a la ejecución de los desmontes en el tronco principal de la Circunvalación.

Queda aún por precisar algunas definiciones de enlaces y pasos transversales, aunque ya las obras han tomado un muy buen ritmo, lo que hace pensar que el cumplimiento del nuevo plazo (31 de octubre de 2013), es un objetivo alcanzable.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2119 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre pagos por IBI en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 222, de 3/7/12.)

(Registros de entrada núms. 5.954 y 5.969, de 7 y 10/9/12, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS

5.38.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre pagos por IBI en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, así como ampliación de la misma, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PAGOS POR IBI EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación, ha pagado 3.089,62 €, por el IBI, perteneciente al inmueble sito en la Plaza Benalmádena, nº 1 de Las Palmas de Gran Canaria.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PAGOS POR IBI EN 2011, PE-2119

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, como ampliación a las ya remitidas el pasado 7 de septiembre, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos aportados por los Centros Directivos y Organismos dependientes de esta Consejería, que se han realizado los PAGOS correspondientes al IBI del año 2011 siguientes:

- **Instituto Canario de Administración Pública (ICAP):** 6.890,07 euros y el municipio beneficiario fue el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

- **Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia:**

A/ Provincia de Las Palmas

Municipio	IBI 2011
Edificio Judicial Arucas	5.153,40 €
Edificio Judicial Las Palmas de GC	4.250,24 €
Edificio Judicial San Bartolomé de T.	5.651,43 €
Edificio Judicial Sta, María de Guía	19.487,88 €
Total	34.542,295 €

B/ Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio	IBI 2011
Edificio Judicial S/C de La Palma	3.925,23 €
Edificio Judicial Valverde del Hierro	984,72 €
Edificio Judicial La Laguna	6.194,23 €
Total	11.104.18 €

Total IBI 2011 abonado por la DG de Relaciones con la Administración de Justicia (edificios judiciales) 45.646,475 € Asimismo, según los datos aportados por los Centros Directivos y Organismos dependientes de esta Consejería, se comunica que las deudas pendientes correspondientes al IBI del año 2011, son las siguientes:

- **Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías:** 1.700,95 euros (Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife).

- **Dirección General de la Función Pública:** 2.524,54 euros (Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife).

- **Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia:**

A/ Provincia de Las Palmas

Municipio	IBI 2011
Edificio Judicial San Bartolomé de T.	6.216,57 €
Total	6.216,57 €

B/ Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio	IBI 2011
Edificio Judicial La Orotava	896,38 €
Edificio Palacio Sta. Cruz de Tenerife	29.395,93 €
Edificio Judicial TSJC /San Francisco	8.818,83 €
Total	39.111,14 €

Total IBI 2011 adeudado por la DG de Relaciones con la Administración de Justicia (edificios judiciales) 45.327,71 € “.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2120 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre pagos por IBI en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.*(Publicación: BOPC núm. 222, de 3/7/12.)**(Registros de entrada núms. 5.968 y 6.013, de 10 y 12/9/12, respectivamente.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS**

5.15.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre pagos por IBI en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, así como ampliación de la misma, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PAGOS POR IBI EN 2011,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Por parte de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad:

“Desde el mes de febrero de 2011, se ocupa en la sede de Las Palmas de Gran Canaria un inmueble propiedad de la comunidad Autónoma de Canarias, siendo la Dirección General de patrimonio quién recibe todos los recibos de dicho impuesto desde el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y en este Centro Directivo no se dispone de datos al respecto. No obstante se indica que el calendario de tributos para este impuesto para el año 2012 en el Ayuntamiento de Las Palmas es del 5/9/12 al 5/12/12.

En el caso de la sede de Santa Cruz de Tenerife, tampoco se ha realizado ningún pago al ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, siendo en este caso el calendario para este impuesto para el año 2012 del 7 de mayo al 20 de julio.

Por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad:

según los datos aportados por los Centros Directivos y Organismos dependientes de esta Consejería, que se han realizado los PAGOS correspondientes al IBI del año 2011 siguientes:

- INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ICAP): 6.890,07 euros y el municipio beneficiario fue el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

- DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

A/ Provincia de Las Palmas

Municipio	IBI 2011
Edificio Judicial Arucas	5.153,40 €
Edificio Judicial Las Palmas de GC	4.250,24 €
Edificio Judicial San Bartolomé de T.	5.651,43 €
Edificio Judicial Sta, María de Guía	19.487,88 €
Total	34.542,295 €

B/ Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio	IBI 2011
Edificio Judicial S/C de La Palma	3.925,23 €
Edificio Judicial Valverde del Hierro	984,72 €
Edificio Judicial La Laguna	6.194,23 €
Total	11.104,18 €

Total IBI 2011 abonado por la DG de Relaciones con la Administración de Justicia (edificios judiciales) 45.646,475 €

Asimismo, según los datos aportados por los Centros Directivos y Organismos dependientes de esta Consejería, se comunica que las deudas pendientes correspondientes al IBI del año 2011, son las siguientes:

- **Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías:** 1.700,95 euros (Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife).

- **Dirección General de la Función Pública:** 2.524,54 euros (Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife).

- **Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia:**

A/ Provincia de Las Palmas

Municipio	IBI 2011
Edificio Judicial San Bartolomé de T.	6.216,57 €
Total	6.216,57 €

B/ Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio	IBI 2011
Edificio Judicial La Orotava	896,38 €
Edificio Palacio Sta. Cruz de Tenerife	29.395,93 €
Edificio Judicial TSJC /San Francisco	8.818,83 €
Total	39.111,14 €

Total IBI 2011 adeudado por la DG de Relaciones con la Administración de Justicia (edificios judiciales) 45.327,71 €

Por parte de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial:

GESPLAN Tenerife: asciende a 895,01 €

GESPLAN Las Palmas: asciende a 4.633,59 €

GRAFCAN Tenerife: 3.485,37 €

GRAFCAN Las Palmas: 3.673,34 €

GESTUR Las Palmas: 19.296,20 €

Ayuntamiento de Agüimes	1.592,10 €
Ayuntamiento de Antigua	4.472,00 €
Ayuntamiento de Ingenio	6.613,07 €
Ayuntamiento de Las Palmas	1.949,94 €
Ayuntamiento de Pto. del Rosario	77,19 €
Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana	4.523,96 €
Ayuntamiento de Tuineje	67,94 €
Total IBI pagados 2011	19.296,20 €

GESTUR Tenerife: 94.505,53 €

Ayuntamiento	Importe
Ayuntamiento de S/C de Tenerife	44.895,38 €
Ayuntamiento Bª Vª Norte	19.932,22 €
Ayuntamiento Frontera-El Hierro	1.629,51 €
Ayuntamiento de Tacoronte	5.163,27 €
Ayuntamiento de Granadilla	2.895,18 €
Ayuntamiento de Adeje	3.342,87 €
Ayuntamiento de S/C de La Palma	176,76 €
Ayuntamiento de Pta.Llana-Lpa	199,08 €
Ayuntamiento de La Laguna	1.209,82 €
Ayuntamiento de La Orotava	1.574,43 €
Ayuntamiento Fasnia	10.293,63 €
Ayuntamiento Garachico	12,88 €
Ayuntamiento El Sauzal	863,03 €
Ayuntamiento de Arico	1.065,48 €
Ayuntamiento de Icod de los Vinos	509,32 €
Ayuntamiento de Los Silos	101,31 €
Ayuntamiento de La Guancha	641,36 €
Total de pagos IBI en el año 2011	94.505,53 €

Por parte de la Consejería de Sanidad:
El Servicio Canario de la Salud:

Ayuntamiento	Importe
Las Palmas de Gran Canaria	70.653,70 euros
Arrecife de Lanzarote	14.975,84 euros
La Laguna	73.048,40 euros
Sardina del Norte (Gáldar)	739,59 euros
Agüete	3.572,18 euros
Moya	3.601,11 euros

El Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia:

AYUNTAMIENTO	IMPORTE
Las Palmas de Gran Canaria	6.093,93 euros

La Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias no era propietaria del inmueble que ocupaba en el año 2011.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PAGOS POR IBI EN 2011,

por el presente se traslada información recabada de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, como ampliación a la contestación del Gobierno remitida el pasado 10 de septiembre, cuyo contenido es el siguiente:

“En la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural no existen antecedentes de pago por este concepto.

No obstante lo anterior, según escrito remitido por la Secretaría General Técnica de fecha 6/7/12, existe una deuda pendiente en la APMUN por el concepto de IBI de 15.409,15 € relativa a los años 2009 en adelante, por lo que se ha procedido a iniciar un procedimiento de modificación de crédito para sufragar dicho pago antes del 31/12/12.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2121 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre deuda por IBI en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 222, de 3/7/12.)

(Registros de entrada núms. 5.955 y 5.969, de 7 y 10/9/12, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS

5.39.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre deuda por IBI en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, así como ampliación de la misma, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DEUDA POR IBI EN 2011,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Por parte de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial:

“Las Empresas Públicas dependientes de esta Consejería (Grafcán, Gesplan, Gestur Tenerife y Gestur Las Palmas), no tienen deudas con ningún municipio, en concepto de IBI del 2011.

Si bien, Gestur Las Palmas informa que, los IBI correspondientes a las parcelas con referencia catastral números: 3099101DS5739N0001XE, 3099501DS5739N0001GE y 3099502DS5739N0001QE, sitas en aldea Blanca, término municipal de San Bartolomé de Tirajana, han sido objeto de recursos administrativo, al entender que son titularidad municipal, por estar adscritas a equipamiento público de guardería, zona verde y local social.”

Por parte de la Consejería de Sanidad:

Ayuntamiento	Importe
Las Palmas de Gran Canaria	3.518,42 euros
Santa Cruz de Tenerife	19.733,89 euros
Telde	5.071,71 euros
Valverde	13.706,89 euros
San Sebastián de La Gomera	986,43 euros

El Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia y la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias no adeudan ninguna cantidad por IBI durante el año 2011.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DEUDA POR IBI EN 2011, PE-2121

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, como ampliación a las ya remitidas el pasado 7 de septiembre, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos aportados por los Centros Directivos y Organismos dependientes de esta Consejería, que se han realizado los pagos correspondientes al IBI del año 2011 siguientes:

- **Instituto Canario de Administración Pública (ICAP):** 6.890,07 euros y el municipio beneficiario fue el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

- **Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia:**

A/ Provincia de Las Palmas

Municipio	IBI 2011
Edificio Judicial Arucas	5.153,40 €
Edificio Judicial Las Palmas de GC	4.250,24 €
Edificio Judicial San Bartolomé de T.	5.651,43 €
Edificio Judicial Sta, María de Guía	19.487,88 €
Total	34.542,295 €

B/ Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio	IBI 2011
Edificio Judicial S/C de La Palma	3.925,23 €
Edificio Judicial Valverde del Hierro	984,72 €
Edificio Judicial La Laguna	6.194,23 €
Total	11.104.18 €

Total IBI 2011 abonado por la DG de Relaciones con la Administración de Justicia (edificios judiciales) 45.646,475 €

Asimismo, según los datos aportados por los Centros Directivos y Organismos dependientes de esta Consejería, se comunica que las deudas pendientes correspondientes al IBI del año 2011, son las siguientes:

- **Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías:** 1.700,95 euros (Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife).

- **Dirección General de la Función Pública:** 2.524,54 euros (Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife).

- **Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia:**

A/ Provincia de Las Palmas

Municipio	IBI 2011
Edificio Judicial San Bartolomé de T.	6.216,57 €
Total	6.216,57 €

B/ Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio	IBI 2011
Edificio Judicial La Orotava	896,38 €
Edificio Palacio Sta. Cruz de Tenerife	29.395,93 €
Edificio Judicial TSJC /San Francisco	8.818,83 €
Total	39.111,14 €

Total IBI 2011 adeudado por la DG de Relaciones con la Administración de Justicia (edificios judiciales) 45.327,71 € “.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2122 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre deuda por IBI en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 222, de 3/7/12.)

(Registro de entrada núm. 5.956 y 5.969, de 7 y 10/9/12, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS

5.40.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre deuda por IBI en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, así como ampliación de la misma, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DEUDA POR IBI EN 2011,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Por parte de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad:

“Independientemente de la titularidad municipal, de los Centros de Educación Infantil y/o Primaria, y de la Comunidad Autónoma de Canarias, para el caso de los Institutos de Enseñanza Secundaria, al tratarse de centros docentes públicos y gratuitos, se ha de estar de conformidad a lo recogido en el apartado a) del artículo 62 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (B.O.E. número 63, de 13 de marzo), está exentos del impuesto los siguientes inmuebles: Los que sean propiedad del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las entidades locales que estén directamente afectos a la seguridad ciudadana y a los servicios educativos y penitenciarios, así como los del Estado afectos a la defensa nacional.”

Por parte de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial:

“Les informamos que por parte del Área de Laboratorios y Calidad de la Construcción de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente a la Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación, sito en la C/ Talavera s/n. Llano del Moro, la deuda asciende a 1.258,57 €.

Y por parte de la Dirección General de Transportes asciende a un total de 1787,49 €, relacionado con el Edificio Europa sito en la C/ La Marina nº 53, en Santa Cruz de Tenerife.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DEUDA POR IBI EN 2011, PE-2122

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, como ampliación a las ya remitidas el pasado 7 de septiembre, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos aportados por los Centros Directivos y Organismos dependientes de esta Consejería, que se han realizado los PAGOS correspondientes al IBI del año 2011 siguientes:

- **Instituto Canario de Administración Pública (ICAP):** 6.890,07 euros y el municipio beneficiario fue el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

- **Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia:**

A/ Provincia de Las Palmas

Municipio	IBI 2011
Edificio Judicial Arucas	5.153,40 €
Edificio Judicial Las Palmas de GC	4.250,24 €
Edificio Judicial San Bartolomé de T.	5.651,43 €
Edificio Judicial Sta., María de Guía	19.487,88 €
Total	34.542,295 €

B/ Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio	IBI 2011
Edificio Judicial S/C de La Palma	3.925,23 €
Edificio Judicial Valverde del Hierro	984,72 €
Edificio Judicial La Laguna	6.194,23 €
Total	11.104,18 €

Total IBI 2011 abonado por la DG de Relaciones con la Administración de Justicia (edificios judiciales) 45.646,475 €

Asimismo, según los datos aportados por los Centros Directivos y Organismos dependientes de esta Consejería, se comunica que las deudas pendientes correspondientes al IBI del año 2011, son las siguientes:

- **Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías:** 1.700,95 euros (Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife).

- **Dirección General de la Función Pública:** 2.524,54 euros (Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife).

- Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia:

A/ Provincia de Las Palmas

Municipio	IBI 2011
Edificio Judicial San Bartolomé de T.	6.216,57 €
Total	6.216,57 €

B/ Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio	IBI 2011
Edificio Judicial La Orotava	896,38 €
Edificio Palacio Sta. Cruz de Tenerife	29.395,93 €
Edificio Judicial TSJC /San Francisco	8.818,83 €
Total	39.111,14 €

Total IBI 2011 adeudado por la DG de Relaciones con la Administración de Justicia (edificios judiciales) 45.327,71 € “.
Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias
